

**DIRECCIÓN REGIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA
DEPARTAMENTO REGIONAL X - PARANÁ
AUTORIZACIÓN DE APERTURA
RE N° 5351**

Por la cual se Autoriza la Apertura y Funcionamiento de:

RAZÓN SOCIAL: TOMIZO INDUSTRIA DE CÁPSULAS S.A.

RUC: 80127440-0

NOMBRE O IDENTIFICACIÓN: TOMIZO INDUSTRIA DE CAPSULAS S.A.

Localidad: **HERNANDARIAS**

Domicilio: **CARRETERA RUTA PY07, CAMPO TACURÚ, PARQUE INDUSTRIAL SANTA MÓNICA**

- Laboratorio de Producción de Materia Prima para la Industria Farmacéutica

Director Técnico: **PEREIRA DE ALMIRON ELIDA CARLOTA QUÍMICO FARMACÉUTICO REGISTRO
N° 5500**

Que conforme con los documentos adjuntados en el cual consta que el local reúne los requisitos exigidos en la Legislación vigente, Ley N° 836/80 "Código Sanitario", Ley N° 1119/97 "De Productos para la Salud y otros" y demás reglamentaciones.

La siguiente autorización se emite en base a lo observado en el momento de la inspección y a documentaciones presentadas.

La presente tendrá validez de 5 (cinco) años.

Válido hasta: **14-02-2030.**

Ciudad del Este 14-02-2025.